

CAPITAL (STGO-CHILE)			14.08.2003
11.11x22.03	1		Pág. 16

9 6 0 2

Silencio de la justicia

Puede que se haya debido a las polémicas declaraciones del ministro de la Corte de Apelaciones Carlos Cerda, sobre los criterios para hacer justicia en casos de derechos humanos, pero el acuerdo adoptado por la Corte Suprema y que impide a los jueces comentar fallos y doctrinas, ha levantado una aguda polémica. La justicia había avanzado en el último tiempo en términos de transparencia y de legitimidad frente a la opinión pública y esta medida aparece como un revés en tal dirección.



Una de las lecturas que se hace del acuerdo es que podría ser una moneda de cambio de los *supremos* al gobierno por el apoyo que ha dado este último a la justicia en términos de mejoras económicas, ya que obviamente a La Moneda le conviene que los procesos donde se han visto involucrados funcionarios en causas por corrupción no se sigan ventilando en los medios. La locuacidad de los jueces también podría ser inconveniente o incómoda en momentos en que el presidente Lagos debe presentar su propuesta sobre derechos humanos. La cauta reacción del gobierno frente a la medida, quien por vía del ministro Francisco Vidal indicó que no atenta contra la libertad de expresión, avala esta tesis, ya que es obvio que el acuerdo dificulta la labor de la prensa y coarta el libre acceso a las fuentes.

En todo caso, el acuerdo aparece como bastante cortoplacista y falto de realismo, ya que la nueva política de la Suprema quedará obsoleta cuando entre a operar la reforma procesal penal en todo el país, pues las audiencias públicas tienen el objetivo de transparentar las investigaciones judiciales y eliminar el actual proceso de juicio secreto e inquisitivo.

Más grave aun podría ser la medida de prohibir a los jueces divulgar aspectos de las causas a través de los medios de comunicación, cuando se amenaza con medidas disciplinarias a quienes infrinjan las reglas. Tal vez por eso el presidente de la Corte Suprema, **Mario Garrido**, no firmó el acuerdo, no obstante coincidir en el fondo del problema, ya que a su juicio los magistrados conocen perfectamente los marcos que regulan sus actuaciones. El acuerdo tampoco fue suscrito por el ministro José Benquís, uno de los más abiertos y transparentes con la prensa. A ellos se suman otros magistrados, como Milton Juica y Domingo Kokisch, quienes habrían asegurado que de haber estado presentes en la reunión de la Suprema que dio lugar al polémico acuerdo ya bautizado como "ley Mordaza" no habrían apoyado la iniciativa.

Parece ser que dentro de la misma corte y, sobre todo, en la Comisión de Comunicaciones del máximo tribunal, se le han hecho críticas al instructivo y hay muchos que dicen que no se le tomó el peso mediático al acuerdo alcanzado, por lo que no se descarta que la medida se revierta en el corto plazo. En caso contrario, se corre el riesgo no sólo de perjudicar la imagen del poder judicial como un todo, sino que los propios ministros se pasen de listos y operen como lo hizo recientemente el ministro Lamberto Cisternas, quien se negó a hablar del proceso por injurias y calumnias que entabló Nelson Mery contra Odette Alegría, toda vez que ésa es una causa pública y no sujeta a secreto del sumario.